

Fecha: 10-05-2026
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Quiroz se estrena en Wall Street e invita a inversores a "mirar a Chile con nuevos ojos"

Pág.: 10
 Cm2: 461,2
 VPE: \$ 1.109.251

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Quiroz se estrena en Wall Street e invita a inversores a "mirar a Chile con nuevos ojos"

NUEVA YORK. Ante 800 representantes financieros, el ministro de Hacienda presentó en Chile Day 2026 la agenda económica del gobierno: "Chile frenó su capacidad de crecer (...) enfrentamos una montaña importante, pero juntos podemos subirla".

Redacción

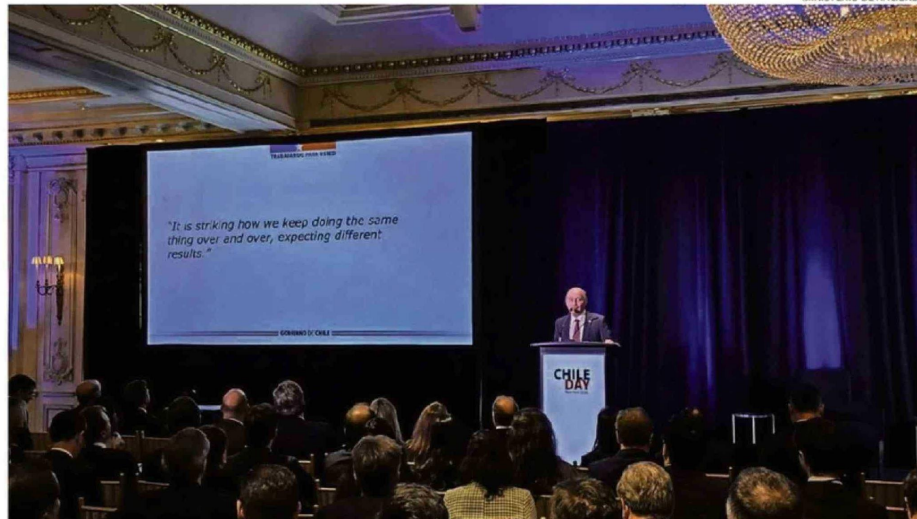
El ministro de Hacienda Jorge Quiroz debutó en Wall Street, Nueva York, debido al Chile Day 2026, donde presentó la agenda económica impulsada por el Gobierno.

Frente a cerca de 800 representantes financieros, el jefe de la cartera dijo que nuestro país enfrenta "una montaña importante, pero juntos podemos subirla. El punto de partida es difícil, pero ya estamos actuando. Los invito a mirar a Chile con nuevos ojos".

Añadió que nuestro país encara el desafío de recuperar su capacidad de crecimiento, tras una década marcada por factores que dañaron el dinamismo de la economía y la inversión. En este sentido, dijo que "fueron acumulándose problemas que erosionaron paulatinamente nuestra capacidad de crecer".

Asimismo, expuso que el diagnóstico no tiene complejidades: "Chile ha frenado su capacidad de crecer porque está gravando el crecimiento", y recalzó que el Gobierno tiene una directriz clara para revertir esa trayectoria. "Tenemos todas las decisiones tomadas para hacer ese cambio, sin complejos y con plena convicción", destacó.

La autoridad a cargo de la billetera fiscal sostuvo que el



TITULAR DE HACIENDA RECALCÓ EN WALL STREET QUE EL OBJETO CENTRAL PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN EN CHILE ES LA MEGARREFORMA.

objetivo es restablecer condiciones que permitan al sector privado desarrollar su capacidad de inversión, innovación y generación de empleo.

"Vamos a restituir decididamente la libertad creativa al sector privado", y agregó que "el Gobierno debe proveer el marco para que la iniciativa privada opere con toda su energía".

MEGARREFORMA

Quiroz enfatizó que el elemen-

to central para generar dicha transformación es la megareforma que se tramita en la Comisión de Hacienda y que, entre sus objetivos se encuentra implementar una garantía de estabilidad tributaria para inversiones superiores a US\$ 50 millones, independiente de los ciclos políticos.

A su vez, aseguró que en el primer trimestre de 2026 ingresaron a evaluación ambiental proyectos por US\$ 28.500 millones, lo que representa 2,3

veces el promedio histórico del mismo período entre 2014 y 2025, y que el cobro del CAE aumentó la recaudación de un millón de dólares al mes a más de US\$ 23 millones. Quiroz también se reunió en Nueva York con representantes de sector económico y financiero.

INFORME DE LA SUPREMA

En tanto, el pleno de la Corte Suprema envió el informe sobre el "Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el

Desarrollo Económico y Social" a la Cámara de Diputados, en el que hace reparos al régimen de evaluación ambiental, al sistema de impugnación de las Resoluciones de Calificación Ambiental y a las competencias de los Tribunales Ambientales.

La Suprema argumentó en el oficio que "la propuesta presenta espacios de mejora en la precisión normativa. Si bien puede valorarse que busque concentrar la impugnación de

las resoluciones de calificación ambiental en la judicatura ambiental y restringir el uso de vías administrativas generales, el texto no define con claridad si introduce una regla excepcional o una modificación general del sistema".

Sobre el mecanismo propuesto para la restitución de gastos directos y efectivos advierte que "la propuesta innova de manera significativa en el ordenamiento, al permitir que el Fisco asuma costos derivados de una inversión privada cuya resolución de calificación ambiental fue anulada judicialmente".

Su observación alerta que, pese a que la regla busca proteger la confianza legítima del titular, "aparece formulada en términos amplios".

El oficio señala que el riesgo es que "el Fisco podría terminar operando como una suerte de asegurador general del riesgo regulatorio de la inversión privada" y recomiendan que se exija "buena fe del titular, ausencia de contribución al vicio, razonabilidad de los gastos y una carga patrimonial anormal o desproporcionada".

La Suprema concluye que "la regulación propuesta requiere ajustes relevantes de coordinación normativa, precisión competencial y delimitación sustantiva de sus efectos".